

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE FORMALIZA LA PRÓRROGA DEL ENCARGO A MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (M.P.)¹ PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA STUDY ABROAD UAM.

En Madrid a 14 de enero de 2019

D.^a Carmela Calés Brouad, en su calidad de Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Madrid, en nombre y representación de la Universidad, con CIF Q-2818013-A, y sede en la calle Einstein 3, Ciudad Universitaria Cantoblanco, Madrid, CP 28049, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas sobre el Programa Study Abroad por el apartado décimo, letra b y c) que tiene delegadas por la Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020).

EXPONE

Primero.

Que el 15 de enero de 2019 se encargó a la FUAM mediante resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la UAM La gestión económica y administrativa del programa Study Abroad.

El resolutivo séptimo determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada. Es por ello que la FUAM ha presentado la memoria de actividades ejecutadas y liquidación del encargo el 23 de diciembre de 2019 y se ha considerado adecuada por parte de este Vicerrectorado (se anexa a la presente resolución).

Segundo.

Que la resolución, en su resolutivo 14, contempla la posibilidad de prorrogar el encargo por dos anualidades adicionales, y en todo caso, hasta el 15 de enero de 2022, siempre que se realice de forma expresa y antes de la finalización del encargo;

¹ Medio Propio.

Así mismo, se comprueba que continúan dándose las mismas razones que se acreditaron en el anexo 3, programa de actividades, trasladado al año 2020, y que justificaron la necesidad de formalizar el encargo a la FUAM.

Por todo ello y, conforme a la decimocuarta cláusula de citado encargo,

RESUELVO

Primera.

Prorrogar el encargo del 15 de enero de 2019 por un año adicional, del 15 de enero de 2020 al 14 de enero de 2021.

Segunda.

Para 2020 el importe de los gastos derivados del encargo ascienden a **45.000,00 €** de acuerdo con el siguiente desglose:

Ingreso	origen	partida presupuestaria
45.000 €	Presupuesto UAM 2020	422C210 (confirmar)

La compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM ha sido aprobada por la UAM (**anexo 4**) y se ejecutará y abonará de acuerdo con el plan siguiente:

TARIFA SAM 2020

Salario coordinación	30.000,00 €
Comunicación	2.500,00 €
Viajes y desplazamientos	4.000,00 €
Otros gastos diversos	4.000,00 €
Gastos de administración (un total de 104 horas anuales a 31,15 € precio medio /hora y el 0,41% de los gastos generales FUAM 1)	4.500,00 €
TOTAL TARIFA	45.000,00 €

La forma de pago de la Tarifa del presente Encargo se realizará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

- 50% el día 30 de enero de 2020.
- 50% el día 15 de julio de 2020.

De acuerdo con la Disposición final décima de la LCSP, la compensación tarifaria de la que resulta acreedora la FUAM no está sujeta a IVA.

Tercera.

Permanecen inalterables el resto de las condiciones del Encargo a Medio Propio de la UAM a la FUAM para la gestión del Programa de Study Abroad (SAM), así como los anexos 1, 2, 3 y 5.



**LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

**MEMORIA DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA
DEL ENCARGO REALIZADO POR LA UAM A LA FUAM PARA
LA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS
ACTIVIDADES DE PROGRAMA STUDY ABROAD (SAM)
CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2019**

1. ANTECEDENTES.

El 15 de enero de 2019 la UAM encarga a la FUAM la gestión económica y Administrativa del Programa Study Abroad de la UAM.

El resolutivo séptimo determina que la FUAM remitirá a la UAM, al final de cada anualidad, una memoria que permita el seguimiento y control de la gestión efectuada.

El presente documento viene a cumplir la citada obligación por parte de la FUAM informando a la FUAM de dos aspectos:

1. El resumen de las actividades realizadas a través de este encargo y en cumplimiento del programa marcado en su anexo 3.
2. La liquidación económica que ha supuesto el desarrollo de este encargo.

2. RESUMEN ACTIVIDADES 2019. Programa Study Abroad UAM (SAM).

El programa Study Abroad at UAM (SAM) es una respuesta a la creciente petición por parte de estudiantes internacionales y representantes de universidades que o bien ya habían firmado convenio con la UAM, o estaban contemplando esa posibilidad, de ofrecer asignaturas específicamente dirigidas a estudiantes internacionales. En este sentido se solicitó formación focalizada en contenidos lingüísticos y culturales propios de asignaturas de español para extranjeros a todos los niveles, a la vez que incorporaran contenidos más específicos, como por ejemplo el español para fines académicos, o aspectos políticos y económicos de España.

El programa SAM, en un principio está dirigido a estudiantes universitarios extranjeros cuya lengua materna no es el español y que deseen perfeccionar sus conocimientos de español en una estancia corta (de 2 a 8 semanas) o cursar un semestre o un año académico en la UAM. Se ofrece la posibilidad de obtener un diploma y/o reconocimiento de créditos en su institución de origen, con un formato flexible y multidimensional (cursos preestablecidos, cursos a medida, posibilidad de integrarse en asignaturas de grado con estudiantes de la UAM, diferentes niveles de español) y variedad de disciplinas (lengua y cultura hispánica, economía, política, etc.). El programa está concebido para poder incluir también cursos a medida en inglés para estudiantes extranjeros que además deseen iniciarse o mejorar su español.

Las actividades básicas contempladas en el SAM desde el 1 de enero 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 se han dividido en las siguientes cuatro categorías:

1. SAM Diploma de Lengua Española, Cultura y Civilización (DiLe): 30 o 60 ECTS. Este título propio se ha vuelto a ofrecer: la 7ª edición que se impartió desde enero a mayo de 2019 y la 8ª edición que se celebró desde septiembre hasta diciembre de 2019. El DiLe 7ª edición tuvo 28 estudiantes matriculados que cursaron asignaturas propias del DiLe y, en algunos casos, una o dos asignaturas de grado. De los 32 estudiantes que se matricularon en el DiLe 8ª edición, solo 6 de ellos cursaron una o dos asignaturas de grado. El acuerdo con la universidad de FUDAN nos pide que sus estudiantes cursen dos asignaturas de grado en inglés durante su estancia en la UAM, ya que así lo requiere su programa de estudios en China. A día de hoy, el DiLe tiene convenios con la Washington University St. Louis, con SUNY Albany y con FUDAN University en China. En el caso de SUNY Albany, tal y como lo establece el convenio, los estudiantes pueden cursar asignaturas sueltas del DiLe sin tener la obligación de cursar los 30 ECTS del título propio.

Para seguir fomentando la internacionalización en casa, hemos creado el "Enhanced Immersion Program" dentro de la categoría de programas de larga duración como alternativa al título propio completo para estudiantes norteamericanos que cursan asignaturas en los centros en Madrid adscritos a sus universidades de origen, y que quieran cursar asignaturas sueltas del DiLe o de grado. Este programa, gestionado por la Oficina de Study Abroad at UAM, ofrece un servicio de apoyo de gestión a la hora de identificar la(s) asignatura(s) de grado para el estudiante, se encarga de matricular al estudiante y de prestar soporte académico adicional como tutorías y comunicación con el profesor para adelantar evaluaciones finales. Los centros adscritos a universidades norteamericanas, como es el caso de Hamilton College in Madrid y Stanford University in Madrid, pagan el precio por crédito y una cuota por cada estudiante que quiera tener una experiencia académica en la UAM. Cinco estudiantes se beneficiaron de esta oportunidad en el 2º semestre de 2018/2019, y una estudiante pidió matricularse en una asignatura en la UAM durante el 1º semestre de 2019/2020. Stanford University Madrid participó por primera vez este 1º semestre de 2019/2020, mandando a tres estudiantes a nuestro programa en la UAM.

2. SAM Cursos intensivos de español para extranjeros. Se trata de un curso intensivo de un total de 600 horas de español que está dividido en dos partes, con una primera parte que va desde enero hasta mediados de mayo, y una segunda parte desde

mediados de mayo hasta finales de julio. El curso está abierto a todos los estudiantes, aunque estamos viendo que tenemos casi exclusivamente estudiantes procedentes de China que buscan este tipo de curso como una preparación lingüística y cultural para realizar a posteriori un grado o un máster en España. En reconocimiento de la necesidad de ofertar estos cursos de formación lingüística, se han firmado convenios con universidades chinas o agencias adscritas a las mismas. Durante este último año tuvimos un total de 24 estudiantes en nuestro curso intensivo de español para extranjeros. Esta preparación es clave, y más cuando las universidades madrileñas, inclusive la UAM, piden certificado de nivel de español B2 a todos los estudiantes extranjeros que quieran hacer un grado o máster. No podemos negar que para la UAM los estudiantes procedentes de China son un pilar importante, y para ellos poder estudiar en España es crucial, ya que formalmente han enjuiciado la importancia del español en China, y por tanto valoran estudios realizados en España, y más aún en una universidad con el ranking de la UAM.

3. SAM Cursos a medida. Se trata de cursos especialmente diseñados para grupos de estudiantes visitantes con requisitos específicos. El programa Study Abroad at UAM gestiona a lo largo del año académico cursos de corta duración para instituciones que deseen enviar a sus estudiantes a la UAM. Estos cursos se ofrecen tanto en español como en inglés y a menudo incluyen actividades culturales en Madrid y alrededores. Hemos organizado, por ejemplo, un curso de dos semanas de duración de finales de mayo hasta principios de junio para estudiantes de la China EU Law School en derecho comparativo en inglés, en colaboración con la facultad de Derecho.

También se organizó un curso a medida de dos semanas para un grupo de estudiantes de la Universidad de Shenzhen para impartir lengua y cultura durante las últimas dos semanas de julio.

De este modo proporcionamos una oportunidad de conocer la Universidad Autónoma de Madrid y tener una experiencia estudiantil en Madrid, aunque sólo sea durante un corto periodo.

4. SAM International Summer School. Se trata de cursos de verano, que pueden ser solo de lengua (en varios niveles) o de lengua y cultura (nivel intermedio/avanzado) o de contenidos como metodología de la enseñanza o incluso cursos impartidos en inglés de diversas materias. Durante el verano 2019 se ofrecieron el curso de verano de metodología de la enseñanza de ELE, el conjunto de cursos de económicas y administración de empresa (Summer School of Economics and Business) y un curso de lengua y cultura para los estudiantes de intercambio y erasmus que de

esta forma podía reforzar sus conocimientos del español justo antes de empezar el cuatrimestre de otoño. En este último curso se apuntaron 28 estudiantes, lo cual ha supuesto un éxito para Study Abroad at UAM ya que era la primera vez que se lanzaba el curso.

Como indican las cuatro categorías de actividades que gestiona y promueve la Oficina de Study Abroad at UAM, se trata en todo momento de una oferta académica complementaria que satisface las necesidades de estudiantes extranjeros. Se entiende que una estancia, aunque corta, de estudiantes extranjeros en el campus de la UAM, es siempre enriquecedora y permite que se establezcan importantes contactos y lazos para futuras colaboraciones.

Para ayudar en el proceso de integración y a la vez poder brindarles a nuestros propios estudiantes en la UAM la posibilidad de tener contacto directo con los estudiantes internacionales, seguimos el modelo puesto en marcha hace tiempo en las distintas facultades, y asignamos un estudiante regular de la UAM a uno o dos estudiantes extranjeros del SAM para que haga el papel de "buddy", de amigo, en la universidad. El programa "Buddy Up" está dando muy buenos resultados, tanto para los internacionales como para los españoles que frecuentemente forman amistades duraderas durante esta experiencia.

Todas estas ofertas académicas aumentan la presencia de estudiantes internacionales en el campus, y ofrecen una cara multicultural que nos permite ser cada vez más internacional y abiertos a la diversidad. Nuestros estudiantes de la UAM comparten aula con estudiantes de todo el mundo, y esta experiencia les prepara para afrontar la realidad con la que se encontrarán en el mundo laboral globalizado donde se exige una competencia comunicativa intercultural.

Por ello, es decisión del Vicerrectorado que la gestión del mismo continúe en el marco de la FUAM que actualmente dispone de medios técnicos y recursos suficientes para poder afrontar la segunda fase de implantación de estas actividades.

3. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL ENCARGO.

Se presenta la liquidación de la primera anualidad del encargo del 15 de enero de 2019.

Partidas presupuestarias	Presupuestado	Ejecutado
Salario coordinación	60.000,00 €	57.187,94 €
Comunicación	2.500,00 €	11.073,30 €
Viajes y desplazamientos	4.000,00 €	8.559,30 €
Otros gastos diversos	4.000,00 €	2.168,16 €
Gastos de administración	4.500,00 €	4.500,00 €
TOTAL TARIFA	75.000,00 €	83.488,70 €
Saldo negativo	-8.488,70 €	

1) La diferencia entre lo presupuestado y ejecutado viene determinado por un gasto por comunicación y viajes y desplazamientos que supera el presupuesto estimado por lo que la diferencia se asume con el remanente que tiene este programa.

Lo que se informa a 26 de diciembre en cumplimiento del encargo de la UAM a la FUAM de 15 de enero de 2019.



Fdo.: Fidel Rodríguez Batalla.

Director General FUAM.

Anexo 4

D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en virtud de las competencias delegadas por resolución de 16 de diciembre de 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, DICE:

Único.- Que el artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que en los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados la compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVE:**

Único. - Aprobar las tarifas que se relacionan en anexo 1 a este documento de aprobación, aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, como medio propio personificado de la Universidad Autónoma de Madrid, en relación con el encargo correspondiente al Programa Study Abroad de la UAM (SAM).

En Madrid a 14 de enero de 2020.

El Gerente

The block contains a blue circular official stamp of the Universidad Autónoma de Madrid, with the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID' and 'GERENCIA' around a central emblem. Overlaid on the stamp is a blue ink signature. Below the stamp, the name 'Fdo. Teodoro Conde Minaya' is printed.



Universidad Autónoma
de Madrid

Anexo 4.1

MEMORIA DE TARIFAS 2020 PARA ENCARGO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA STUDY ABROAD IN UAM (SAM).

El Comité Ejecutivo de la Fundación en sesión de 29 mayo de 2019 ha autorizado los criterios para la aplicación a los encargos que se firmen en sustitución a las encomiendas vigentes.

En estos criterios se ha tenido en cuenta que en el desarrollo de las actividades encargadas por la UAM a la FUAM es necesario el mantenimiento de un nivel básico de estructura para atender el servicio prestado por la Fundación, con independencia de los parámetros básicos de evolución de la actividad prestada (número de contratos firmados, contratados , facturas, pagos, número de títulos gestionados, etc.).

Con estos supuestos, el sistema de tarifas aprobado se basa en el histórico de costes de estructura de la FUAM del ejercicio precedente. Estos costes se reparten entre las diferentes actividades realizadas mediante criterios básicos de contabilidad analítica, basados en parámetros de porcentaje sobre ingresos totales y número de apuntes aplicados, así como en la asignación de personal específico para el desarrollo de determinadas actividades.

Este reparto da como resultado un coste que se traslada a precio hora y horas asignadas por actividad, dando cobertura al sistema exigido por el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público la LCSP, que determina que la tarifa debe estar asociada a costes reales incurridos en la prestación del servicio encargado.

Así mismo, los costes de estructura abarcan los costes de los servicios generales y así como costes generales entre los que se encuentran:



Universidad Autónoma de Madrid

- Uso de los edificios por el personal de estructura de la FUAM, gastos de arrendamientos y amortización, suministros (energía, agua, telefonía), equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares.
- Servicios generales: gastos de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, retirada de residuos, seguros, transporte de materiales.
- Sistemas de información: gastos de mantenimiento de la infraestructura de sistemas de la información (Hardware y software).
- Auditoría y consultoría de gestión: gastos de trabajos de auditoría y consultoría de gestión por profesionales independientes (cuentas anuales, laboral, fiscal, jurídico).
- Formación: gastos de cursos y programas anuales de formación de personal impartidos por especialistas o instituciones especializadas.

En conclusión, con los criterios enunciados, en el caso de la gestión económica y administrativa de las actividades de Programa Study Abroad (SAM) de la UAM, los costes calculados son los siguientes:

TARIFA SAM 2020

Salario coordinación	30.000,00 €
Comunicación	2.500,00 €
Viajes y desplazamientos	4.000,00 €
Otros gastos diversos	4.000,00 €
Gastos de administración (un total de 104 horas anuales a 31,15 € precio medio /hora y el 0,41% de los gastos generales FUAM 1)	4.500,00 €

TOTAL TARIFA	45.000,00 €
---------------------	--------------------

1 incluye imputación de costes generales y asignación de horas según criterios autorizados por el Comité Ejecutivo de la FUAM en reunión del 29 de mayo de 2019